

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 201 Martes 19 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 40343

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29939 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número 74/14, referente al concursado COCIPESCA, S.L, con CIF número B-14692347, se ha aprobado por auto de 5 de junio de 2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.
- 2. Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de junio de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140042686-1